

26 de marzo del 2020
Santo Domingo, D.N.

Señor
Gabriel Castro
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)
Ciudad.-

Asunto: Hecho Relevante sobre horario especial de las oficinas de Fiduciaria Universal, S.A.

Estimados señores,

En cumplimiento con el artículo 47 de la Norma que regula las sociedades fiduciarias y los fideicomisos de oferta pública de valores, R-CNV-2013-26-MV, quien suscribe, **Roberto Millán Pérez**, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 402-2647080-1, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad **Fiduciaria Universal, S.A.**, constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-95165-9 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVSF-004, con domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Winston Churchill esquina Andrés Julio Aybar, Piso Nueve, Citi Tower, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, por este medio hacemos de su conocimiento del cambio de horario de las oficinas de la fiduciaria, a saber:

1. Las oficinas de Fiduciaria Universal estarán laborando de 8:00 A.M. – 12:30 P.M. de lunes a viernes, las cuales tendrán un personal mínimo de tres (03) personas laborando de manera física.
2. Hemos habilitado las herramientas necesarias para que el personal restante labore de manera remota desde sus hogares a través de los canales digitales, dentro del horario regular de 8:00 A.M. – 5:00 P.M de lunes a viernes.

El horario indicado previamente se mantendrá vigente hasta nuevo aviso realizado por la fiduciaria.

Muy Atentamente,



Roberto Millán Pérez
Vicepresidente Ejecutivo

